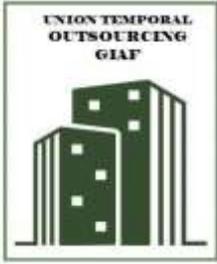


MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O CONVENIO				SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión		
Versión: 13		Proceso: Contratación Vigencia: 23/06/2023				Código: F-A-CTR-04		
Dependencia:		GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				Fecha del informe: 21/03/2024		
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR								
Nombre / Razón Social		UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF						
Identificación		901677020						
Dirección		Km. 4 Parque Industrial Zimura Bodega 16 Anillo vial Girón - Floridablanca			Celular		57 3004795505	
Correo		ut.outsourcingiaf@gmail.com			Teléfono		300 4795505	
				Extensión				
INFORMACIÓN DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O CONVENIO								
Orden de compra No.		Ministerio Cto.887- CCE 111637		Año de la Orden de		2023		
				CDP No.		15023- 424		
				RP No.		256523 - 224		
Objeto contractual		Prestación del Servicio Integral de aseo, cafetería, jardinería con suministro de personal, insumos de aseo y cafetería, alquiler de equipos, maquinaria y demás bienes necesarios para las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.			Periodo a Pagar		1 febrero 2024 a 29 de febrero 2024	
Fecha de suscripción		20/06/2023		Fecha de aprobación póliza		28/06/2023		
Plazo de ejecución		14 meses		Fecha de terminación		31/08/2024		
MODIFICACIONES								
No. de modificación		Tipo de modificación		Descripción				
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O CONVENIO								
Desembolsos								
Valor inicial		\$ 1.187.431.711,61		Porcentaje de ejecución		57%		
Adición No.		\$ -						
Reducción								
Valor Total		\$ 1.187.431.711,61		VALOR AUTORIZADO A PAGAR:		\$ 84.144.460,80		
Valor pagado		\$ 592.950.810,90		Número de Pago		9		
Saldo pendiente por ejecutar		\$ 510.336.439,91						
Factura electrónica		Número de factura						
SI_X_NO__		FE No.1518 del 20 de marzo 2024						
VALOR PAGOS REALIZADOS - DESEMBOLSOS EFECTUADOS								
PAGO/DESEMBOLSO No. 1		PAGO/DESEMBOLSO No. 2		PAGO/DESEMBOLSO No. 3		PAGO/DESEMBOLSO No. 4		
PAGO/DESEMBOLSO No. 5		PAGO/DESEMBOLSO No. 6		PAGO/DESEMBOLSO No. 7		PAGO/DESEMBOLSO No. 8		
PAGO/DESEMBOLSO No. 9		PAGO/DESEMBOLSO No. 10		PAGO/DESEMBOLSO No. 11		PAGO/DESEMBOLSO No. 12		
PAGO/DESEMBOLSO No. 13		PAGO/DESEMBOLSO No. 14		PAGO/DESEMBOLSO No. 15		PAGO/DESEMBOLSO No. 16		
PAGO/DESEMBOLSO No. 17		PAGO/DESEMBOLSO No. 18		PAGO/DESEMBOLSO No. 19		PAGO/DESEMBOLSO No. 20		
PAGO/DESEMBOLSO No. 21		PAGO/DESEMBOLSO No. 22		PAGO/DESEMBOLSO No. 23		PAGO/DESEMBOLSO No. 24		
PAGO/DESEMBOLSO No. 25		PAGO/DESEMBOLSO No. 26		PAGO/DESEMBOLSO No. 27		PAGO/DESEMBOLSO No. 28		
PAGO/DESEMBOLSO No. 29		PAGO/DESEMBOLSO No. 30		PAGO/DESEMBOLSO No. 31		PAGO/DESEMBOLSO No. 32		
PAGO/DESEMBOLSO No. 33		PAGO/DESEMBOLSO No. 34		PAGO/DESEMBOLSO No. 35		PAGO/DESEMBOLSO No. 36		
PAGO/DESEMBOLSO No. 37		PAGO/DESEMBOLSO No. 38		PAGO/DESEMBOLSO No. 39		PAGO/DESEMBOLSO No. 40		
PAGO/DESEMBOLSO No. 41		PAGO/DESEMBOLSO No. 42		PAGO/DESEMBOLSO No. 43		PAGO/DESEMBOLSO No. 44		
PAGO/DESEMBOLSO No. 45		PAGO/DESEMBOLSO No. 46		PAGO/DESEMBOLSO No. 47		PAGO/DESEMBOLSO No. 48		
PAGO/DESEMBOLSO No. 49		PAGO/DESEMBOLSO No. 50		PAGO/DESEMBOLSO No. 51		PAGO/DESEMBOLSO No. 52		
PAGO/DESEMBOLSO No. 53		PAGO/DESEMBOLSO No. 54		PAGO/DESEMBOLSO No. 55		PAGO/DESEMBOLSO No. 56		
PAGO/DESEMBOLSO No. 57		PAGO/DESEMBOLSO No. 58		PAGO/DESEMBOLSO No. 59		PAGO/DESEMBOLSO No. 60		
PAGO/DESEMBOLSO No. 61		PAGO/DESEMBOLSO No. 62		PAGO/DESEMBOLSO No. 63		PAGO/DESEMBOLSO No. 64		
PAGO/DESEMBOLSO No. 65		PAGO/DESEMBOLSO No. 66		PAGO/DESEMBOLSO No. 67		PAGO/DESEMBOLSO No. 68		
PAGO/DESEMBOLSO No. 69		PAGO/DESEMBOLSO No. 70		PAGO/DESEMBOLSO No. 71		PAGO/DESEMBOLSO No. 72		
PAGO/DESEMBOLSO No. 73		PAGO/DESEMBOLSO No. 74		PAGO/DESEMBOLSO No. 75		PAGO/DESEMBOLSO No. 76		
PAGO/DESEMBOLSO No. 77		PAGO/DESEMBOLSO No. 78		PAGO/DESEMBOLSO No. 79		PAGO/DESEMBOLSO No. 80		
PAGO/DESEMBOLSO No. 81		PAGO/DESEMBOLSO No. 82		PAGO/DESEMBOLSO No. 83		PAGO/DESEMBOLSO No. 84		
PAGO/DESEMBOLSO No. 85		PAGO/DESEMBOLSO No. 86		PAGO/DESEMBOLSO No. 87		PAGO/DESEMBOLSO No. 88		
PAGO/DESEMBOLSO No. 89		PAGO/DESEMBOLSO No. 90		PAGO/DESEMBOLSO No. 91		PAGO/DESEMBOLSO No. 92		
PAGO/DESEMBOLSO No. 93		PAGO/DESEMBOLSO No. 94		PAGO/DESEMBOLSO No. 95		PAGO/DESEMBOLSO No. 96		
PAGO/DESEMBOLSO No. 97		PAGO/DESEMBOLSO No. 98		PAGO/DESEMBOLSO No. 99		PAGO/DESEMBOLSO No. 100		
PAGO/DESEMBOLSO No. 101		PAGO/DESEMBOLSO No. 102		PAGO/DESEMBOLSO No. 103		PAGO/DESEMBOLSO No. 104		
PAGO/DESEMBOLSO No. 105		PAGO/DESEMBOLSO No. 106		PAGO/DESEMBOLSO No. 107		PAGO/DESEMBOLSO No. 108		
PAGO/DESEMBOLSO No. 109		PAGO/DESEMBOLSO No. 110		PAGO/DESEMBOLSO No. 111		PAGO/DESEMBOLSO No. 112		
PAGO/DESEMBOLSO No. 113		PAGO/DESEMBOLSO No. 114		PAGO/DESEMBOLSO No. 115		PAGO/DESEMBOLSO No. 116		
PAGO/DESEMBOLSO No. 117		PAGO/DESEMBOLSO No. 118		PAGO/DESEMBOLSO No. 119		PAGO/DESEMBOLSO No. 120		
PAGO/DESEMBOLSO No. 121		PAGO/DESEMBOLSO No. 122		PAGO/DESEMBOLSO No. 123		PAGO/DESEMBOLSO No. 124		
PAGO/DESEMBOLSO No. 125		PAGO/DESEMBOLSO No. 126		PAGO/DESEMBOLSO No. 127		PAGO/DESEMBOLSO No. 128		
PAGO/DESEMBOLSO No. 129		PAGO/DESEMBOLSO No. 130		PAGO/DESEMBOLSO No. 131		PAGO/DESEMBOLSO No. 132		
PAGO/DESEMBOLSO No. 133		PAGO/DESEMBOLSO No. 134		PAGO/DESEMBOLSO No. 135		PAGO/DESEMBOLSO No. 136		
PAGO/DESEMBOLSO No. 137		PAGO/DESEMBOLSO No. 138		PAGO/DESEMBOLSO No. 139		PAGO/DESEMBOLSO No. 140		
PAGO/DESEMBOLSO No. 141		PAGO/DESEMBOLSO No. 142		PAGO/DESEMBOLSO No. 143		PAGO/DESEMBOLSO No. 144		
PAGO/DESEMBOLSO No. 145		PAGO/DESEMBOLSO No. 146		PAGO/DESEMBOLSO No. 147		PAGO/DESEMBOLSO No. 148		
PAGO/DESEMBOLSO No. 149		PAGO/DESEMBOLSO No. 150		PAGO/DESEMBOLSO No. 151		PAGO/DESEMBOLSO No. 152		
PAGO/DESEMBOLSO No. 153		PAGO/DESEMBOLSO No. 154		PAGO/DESEMBOLSO No. 155		PAGO/DESEMBOLSO No. 156		
PAGO/DESEMBOLSO No. 157		PAGO/DESEMBOLSO No. 158		PAGO/DESEMBOLSO No. 159		PAGO/DESEMBOLSO No. 160		
PAGO/DESEMBOLSO No. 161		PAGO/DESEMBOLSO No. 162		PAGO/DESEMBOLSO No. 163		PAGO/DESEMBOLSO No. 164		
PAGO/DESEMBOLSO No. 165		PAGO/DESEMBOLSO No. 166		PAGO/DESEMBOLSO No. 167		PAGO/DESEMBOLSO No. 168		
PAGO/DESEMBOLSO No. 169		PAGO/DESEMBOLSO No. 170		PAGO/DESEMBOLSO No. 171		PAGO/DESEMBOLSO No. 172		
PAGO/DESEMBOLSO No. 173		PAGO/DESEMBOLSO No. 174		PAGO/DESEMBOLSO No. 175		PAGO/DESEMBOLSO No. 176		
PAGO/DESEMBOLSO No. 177		PAGO/DESEMBOLSO No. 178		PAGO/DESEMBOLSO No. 179		PAGO/DESEMBOLSO No. 180		
PAGO/DESEMBOLSO No. 181		PAGO/DESEMBOLSO No. 182		PAGO/DESEMBOLSO No. 183		PAGO/DESEMBOLSO No. 184		
PAGO/DESEMBOLSO No. 185		PAGO/DESEMBOLSO No. 186		PAGO/DESEMBOLSO No. 187		PAGO/DESEMBOLSO No. 188		
PAGO/DESEMBOLSO No. 189		PAGO/DESEMBOLSO No. 190		PAGO/DESEMBOLSO No. 191		PAGO/DESEMBOLSO No. 192		
PAGO/DESEMBOLSO No. 193		PAGO/DESEMBOLSO No. 194		PAGO/DESEMBOLSO No. 195		PAGO/DESEMBOLSO No. 196		
PAGO/DESEMBOLSO No. 197		PAGO/DESEMBOLSO No. 198		PAGO/DESEMBOLSO No. 199		PAGO/DESEMBOLSO No. 200		
PAGO/DESEMBOLSO No. 201		PAGO/DESEMBOLSO No. 202		PAGO/DESEMBOLSO No. 203		PAGO/DESEMBOLSO No. 204		
PAGO/DESEMBOLSO No. 205		PAGO/DESEMBOLSO No. 206		PAGO/DESEMBOLSO No. 207		PAGO/DESEMBOLSO No. 208		
PAGO/DESEMBOLSO No. 209		PAGO/DESEMBOLSO No. 210		PAGO/DESEMBOLSO No. 211		PAGO/DESEMBOLSO No. 212		
PAGO/DESEMBOLSO No. 213		PAGO/DESEMBOLSO No. 214		PAGO/DESEMBOLSO No. 215		PAGO/DESEMBOLSO No. 216		
PAGO/DESEMBOLSO No. 217		PAGO/DESEMBOLSO No. 218		PAGO/DESEMBOLSO No. 219		PAGO/DESEMBOLSO No. 220		
PAGO/DESEMBOLSO No. 221		PAGO/DESEMBOLSO No. 222		PAGO/DESEMBOLSO No. 223		PAGO/DESEMBOLSO No. 224		
PAGO/DESEMBOLSO No. 225		PAGO/DESEMBOLSO No. 226		PAGO/DESEMBOLSO No. 227		PAGO/DESEMBOLSO No. 228		
PAGO/DESEMBOLSO No. 229		PAGO/DESEMBOLSO No. 230		PAGO/DESEMBOLSO No. 231		PAGO/DESEMBOLSO No. 232		
PAGO/DESEMBOLSO No. 233		PAGO/DESEMBOLSO No. 234		PAGO/DESEMBOLSO No. 235		PAGO/DESEMBOLSO No. 236		
PAGO/DESEMBOLSO No. 237		PAGO/DESEMBOLSO No. 238		PAGO/DESEMBOLSO No. 239		PAGO/DESEMBOLSO No. 240		
PAGO/DESEMBOLSO No. 241		PAGO/DESEMBOLSO No. 242		PAGO/DESEMBOLSO No. 243		PAGO/DESEMBOLSO No. 244		
PAGO/DESEMBOLSO No. 245		PAGO/DESEMBOLSO No. 246		PAGO/DESEMBOLSO No. 247		PAGO/DESEMBOLSO No. 248		
PAGO/DESEMBOLSO No. 249		PAGO/DESEMBOLSO No. 250		PAGO/DESEMBOLSO No. 251		PAGO/DESEMBOLSO No. 252		
PAGO/DESEMBOLSO No. 253		PAGO/DESEMBOLSO No. 254		PAGO/DESEMBOLSO No. 255		PAGO/DESEMBOLSO No. 256		
PAGO/DESEMBOLSO No. 257		PAGO/DESEMBOLSO No. 258		PAGO/DESEMBOLSO No. 259		PAGO/DESEMBOLSO No. 260		
PAGO/DESEMBOLSO No. 261		PAGO/DESEMBOLSO No. 262		PAGO/DESEMBOLSO No. 263		PAGO/DESEMBOLSO No. 264		
PAGO/DESEMBOLSO No. 265		PAGO/DESEMBOLSO No. 266		PAGO/DESEMBOLSO No. 267		PAGO/DESEMBOLSO No. 268		
PAGO/DESEMBOLSO No. 269		PAGO/DESEMBOLSO No. 270		PAGO/DESEMBOLSO No. 271		PAGO/DESEMBOLSO No. 272		
PAGO/DESEMBOLSO No. 273		PAGO/DESEMBOLSO No. 274		PAGO/DESEMBOLSO No. 275		PAGO/DESEMBOLSO No. 276		
PAGO/DESEMBOLSO No. 277		PAGO/DESEMBOLSO No. 278		PAGO/DESEMBOLSO No. 279		PAGO/DESEMBOLSO No. 280		
PAGO/DESEMBOLSO No. 281		PAGO/DESEMBOLSO No. 282		PAGO/DESEMBOLSO No. 283		PAGO/DESEMBOLSO No. 284		
PAGO/DESEMBOLSO No. 285		PAGO/DESEMBOLSO No. 286		PAGO/DESEMBOLSO No. 287		PAGO/DESEMBOLSO No. 288		
PAGO/DESEMBOLSO No. 289		PAGO/DESEMBOLSO No. 290		PAGO/DESEMBOLSO No. 291		PAGO/DESEMBOLSO No. 292		
PAGO/DESEMBOLSO No. 293		PAGO/DESEMBOLSO No. 294		PAGO/DESEMBOLSO No. 295		PAGO/DESEMBOLSO No. 296		
PAGO/DESEMBOLSO No. 297		PAGO/DESEMBOLSO No. 298		PAGO/DESEMBOLSO No. 299		PAGO/DESEMBOLSO No. 300		
PAGO/DESEMBOLSO No. 301		PAGO/DESEMBOLSO No. 302		PAGO/DESEMBOLSO No. 303		PAGO/DESEMBOLSO No. 304		
PAGO/DESEMBOLSO No. 305		PAGO/DESEMBOLSO No. 306		PAGO/DESEMBOLSO No. 307		PAGO/DESEMBOLSO No. 308		
PAGO/DESEMBOLSO No. 309		PAGO/DESEMBOLSO No. 310		PAGO/DESEMBOLSO No. 311		PAGO/DESEMBOLSO No. 312		
PAGO/DESEMBOLSO No. 313		PAGO/DESEMBOLSO No. 314		PAGO/DESEMBOLSO No. 315		PAGO/DESEMBOLSO No. 316		
PAGO/DESEMBOLSO No. 317		PAGO/DESEMBOLSO No. 318		PAGO/DESEMBOLSO No. 319		PAGO/DESEMBOLSO No. 320		
PAGO/DESEMBOLSO No. 321		PAGO/DESEMBOLSO No. 322		PAGO/DESEMBOLSO No. 323		PAGO/DESEMBOLSO No. 324		
PAGO/DESEMBOLSO No. 325		PAGO/DESEMBOLSO No. 326		PAGO/DESEMBOLSO No. 327		PAGO/DESEMBOLSO No. 328		
PAGO/DESEMBOLSO No. 329		PAGO/DESEMBOLSO No. 330		PAGO/DESEMBOLSO No. 331		PAGO/DESEMBOLSO No. 332		
PAGO/DESEMBOLSO No. 333		PAGO/DESEMBOLSO No. 334		PAGO/DESEMBOLSO No. 335		PAGO/DESEMBOLSO No. 336		
PAGO/DESEMBOLSO No. 337		PAGO/DESEMBOLSO No. 338		PAGO/DESEMBOLSO No. 339		PAGO/DESEMBOLSO No. 340		
PAGO/DESEMBOLSO No. 341		PAGO/DESEMBOLSO No. 342		PAGO/DESEMBOLSO No. 343		PAGO/DESEMBOLSO No. 344		
PAGO/DESEMBOLSO No. 345		PAGO/DESEMBOLSO No. 346		PAGO/DESEMBOLSO No. 347		PAGO/DESEMBOLSO No. 348		
PAGO/DESEMBOLSO No. 349		PAGO/DESEMBOLSO No. 350		PAGO/DESEMBOLSO No. 351		PAGO/DESEMBOLSO No. 352		
PAGO/DESEMBOLSO No. 353		PAGO/DESEMBOLSO No. 354		PAGO/DESEMBOLSO No. 355		PAGO/DESEMBOLSO No. 356		
PAGO/DESEMBOLSO No. 357		PAGO/DESEMBOLSO No. 358		PAGO/DESEMBOLSO No. 359		PAGO/DESEMBOLSO No. 360		
PAGO/DESEMBOLSO No. 361		PAGO/DESEMBOLSO No. 362		PAGO/DESEMBOLSO No. 363		PAGO/DESEMBOLSO No. 364		
PAGO/DESEMBOLSO No. 365		PAGO/DESEMBOLSO No. 366		PAGO/DESEMBOLSO No. 367		PAGO/DESEMBOLSO No. 368		
PAGO/DESEMBOLSO No. 369		PAGO/DESEMBOLSO No. 370		PAGO/DESEMBOLSO No. 371		PAGO/DESEMBOLSO No. 372		
PAGO/DESEMBOLSO No. 373		PAGO/DESEMBOLSO No. 374		PAGO/DESEMBOLSO No. 375		PAGO/DESEMBOLSO No. 376		
PAGO/DESEMBOLSO No. 377		PAGO/DESEMBOLSO No. 378		PAGO/DESEMBOLSO No. 379		PAGO/DESEMBOLSO No. 380		
PAGO/DESEMBOLSO No. 381		PAGO/DESEMBOLSO No. 382		PAGO/DESEMBOLSO No. 383		PAGO/DESEMBOLSO No. 384		
PAGO/DESEMBOLSO No. 385		PAGO/DESEMBOLSO No. 386		PAGO/DESEMBOLSO No. 387		PAGO/DESEMBOLSO No. 388		
PAGO/DESEMBOLSO No. 389		PAGO/DESEMBOLSO No. 390		PAGO/DESEMBOLSO No. 391		PAGO/DESEMBOLSO No. 392		
PAGO/DESEMBOLSO No. 393		PAGO/DESEMBOLSO No. 394		PAGO/DESEMBOLSO No. 395		PAGO/DESEMBOLSO No. 396		
PAGO/DESEMBOLSO No. 397		PAGO/DESEMBOLSO No. 398		PAGO/DESEMBOLSO No. 399		PAGO/DESEMBOLSO No. 400		
PAGO/DESEMBOLSO No. 401		PAGO/DESEMBOLSO No. 402		PAGO/DESEMBOLSO No. 403		PAGO/DESEMBOLSO No. 404		
PAGO/DESEMBOLSO No. 405		PAGO/DESEMBOLSO No. 406		PAGO/DESEMBOLSO No. 407		PAGO/DESEMBOLSO No. 408		
PAGO/DESEMBOLSO No. 409		PAGO/DESEMBOLSO No. 410		PAGO/DESEMBOLSO No. 411		PAGO/DESEMBOLSO No. 412		
PAGO/DESEMBOLSO No. 413		PAGO/DESEMBOLSO No. 414		PAGO/DESEMBOLSO No. 415		PAGO/DESEMBOLSO No. 416		
PAGO/DESEMBOLSO No. 417		PAGO/DESEMBOLSO No. 418		PAGO/DESEMBOLSO No. 419		PAGO/DESEMBOLSO No. 420		
PAGO/DESEMBOLSO No. 421		PAGO/DESEMBOLSO No. 422		PAGO/DESEMBOLSO No. 423		PAGO/DESEMBOLSO No. 424		
PAGO/DESEMBOLSO No. 425		PAGO/DESEMBOLSO No. 426		PAGO/DESEMBOLSO No. 427		PAGO/DESEMBOLSO No. 428		
PAGO/DESEMBOLSO No. 429		PAGO/DESEMBOLSO No. 430		PAGO/DESEMBOLSO No. 431		PAGO/DESEMBOLSO No. 432		
PAGO/DESEMBOLSO No. 433		PAGO/DESEMBOLSO No. 434		PAGO/DESEMBOLSO No. 435		PAGO/DESEMBOLSO No. 436		
PAGO/DESEMBOLSO No. 437		PAGO/DESEMBOLSO No. 438		PAGO/DESEMBOLSO No. 439		PAGO/DESEMBOLSO No. 440		
PAGO/DESEMBOLSO No. 441		PAGO/DESEMBOLSO No. 442		PAGO/DESEMBOLSO No. 443		PAGO/DESEMBOLSO No. 444		
PAGO/DESEMBOLSO No. 445		PAGO/DESEMBOLSO No. 446		PAGO/DESEMBOLSO No. 447		PAGO/DESEMBOLSO No. 448		
PAGO/DESEMBOLSO No. 449		PAGO/DESEMBOLSO No. 450		PAGO/DESEMBOLSO No. 451		PAGO/DESEMBOLSO No. 452		
PAGO/DESEMBOLSO No. 453								

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O CONVENIO				SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 13		Proceso: Contratación Vigencia: 23/06/2023				Código: F-A-CTR-04	
Dependencia:		GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				Fecha del informe: 21/03/2024	
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR							
Nombre / Razón Social		UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF					
Identificación		901677020					
Dirección		Km. 4 Parque Industrial Zimura Bodega 16 Anillo vial Girón - Floridablanca			Celular		57 3004795505
Correo		ut.outsourcingiaf@gmail.com			Teléfono		300 4795505
					Extensión		
3. Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.		1	Acta de inicio, remisión		Se dio cumplimiento en el plazo estipulado en el acuerdo.		
4. Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.		N/A	N/A		En el mes de Febrero 2024 el Ministerio no ha solicitado las fichas técnicas de los bienes suministrados.		
5. El Proveedor debe cumplir con los requisitos establecidos en las fichas técnicas del Servicio Integral de Aseo y Cafetería Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023, anexos 1 Actividades nivel servicio y resultados; anexo 2 Perfiles, funciones y formación de personal y anexo 3 fichas de los bienes, elementos equipos y maquinaria		3	Anexo 1 Actividades del servicio: Se evidencia en el documento las rutinas diarias en cumplimiento a la prestación de los servicios. Anexo 2: Cumplimiento de requisitos : Se evidencia en las hojas de vida de las personas contratadas para la prestación del servicio Anexo 3: Fichas técnicas, biodegradabilidad de los bienes de aseo y cafetería: Se evidencia cada mes en el suministro de los bienes aseo y cafetería, alquiler de maquinaria para la prestación del servicio		La empresa Unión temporal UT OUTSOURCING GIAF cumple con los requisitos establecidos en los anexos 1.2 y 3 del pliego de condiciones del acuerdo para la ejecución del contrato Servicio Integral de Aseo y Cafetería.		
6. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones		N/A	N/A		No hubo la necesidad de cambio de personal		
7. Propender espacios adecuados para que las operarias puedan realizar labores como cambiarse, ingerir alimentos y acceder al servicio de baño. Asimismo, contar con espacios que les permita almacenar sus objetos personales durante el desarrollo de la jornada de la prestación del servicio, brindando condiciones de autorización de acceso a las instalaciones donde será prestado el servicio.		1	El Ministerio asignó un espacio adecuado para las operarias en cumplimiento con la obligación		Las operarias cuentan con un espacio adecuado para tal fin.		
8. Indicar al Proveedor el horario y responsable para la entrega de los bienes o servicios en la Entidad Compradora, es importante aclarar que la entrega se realizará en la ubicación indicada en la solicitud de cotización.		1	Acta de inicio suscrita por las partes con fecha 28 de junio		El pedido se realiza dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes anterior, con entrega dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes a proveer en el horario de 8:00 am. a 12:00 am. Dar cumplimiento a la Cláusula 7.105 el contratista cumplió con las fechas establecidas para la entrega de los bienes solicitados en el mes de febrero 2024.		
9. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.		1	Remisión		El proveedor asumió los costos de almacenamiento y transporte		
10. La Entidad Compradora debe contemplar los plazos de entrega de los bienes contemplados en el Anexo 2. La Entidad no puede requerir tiempos inferiores a los definidos, salvo que el Proveedor manifieste expresamente que puede realizar la entrega antes de tiempo, plazos que deben estar fijados en el acta de inicio.		1	Acta de inicio		El proveedor en el mes de febrero 2024 cumplió con los plazos establecidos para la entrega de los bienes.		
11. Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.		N/A	N/A		No se ha solicitado		
12. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro de los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo		1	Correo electrónico		Le entidad solicitó cambio de algunos insumos de aseo y cafetería en el mes de febrero 2024, la Unión temporal cumplió con lo solicitado.		
13. Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.		29	Hojas de vida del personal contratado, afiliaciones al sistema seguridad social integral y certificados de formación y acreditación - cumplimiento Anexo 2 pliego de condiciones		La empresa Unión temporal UT OUTSOURCING GIAF en cumplimiento con la Orden de Compra 111637 de 2023 Contrato 887 de 2023 entregó las hojas de vida, afiliaciones al sistema de seguridad social integral y certificados de formación y acreditación de acuerdo con el anexo No.2 del pliego de condiciones, en el mes de febrero 2024 ha realizado actualizaciones por cambio de operarios.		
14. Verificar que se cumpla con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.		1	Documento de verificación		En el mes de febrero 2024 no se realizó la verificación con la Unión Temporal para el seguimiento en cumplimiento con los criterios y normatividad ambiental asociada a la prestación del servicio.		
15. Para la prestación del Servicio Especial de Jardinería, los Proveedores deben cumplir con los requisitos del Decreto 1843 de 1991, o aquel que lo modifique, adicione o sustituya, y tener el concepto sanitario favorable vigente en su nombre, o a nombre de la empresa que subcontraten para prestar el servicio, emitido por la Secretaría de Salud Distrital o Departamental correspondiente al lugar de prestación del servicio.		1	Concepto sanitario		El servicio de Jardinería se realizó en el mes de febrero 2024		

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O CONVENIO				SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 13		Proceso: Contratación Vigencia: 23/06/2023				Código: F-A-CTR-04	
Dependencia:		GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				Fecha del informe: 21/03/2024	
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR							
Nombre / Razón Social		UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF					
Identificación		901677020					
Dirección		Km. 4 Parque Industrial Zimura Bodega 16 Anillo vial Girón - Floridablanca			Celular		57 3004795505
Correo		ut.outsourcingiaf@gmail.com			Teléfono		300 4795505
					Extensión		
16. Aprobar o rechazar las facturas en la oportunidad indicada para el efecto en la Cláusula 11 incorporando los descuentos a los que haya lugar y pagar en los términos establecidos en dicha cláusula.		1		Factura electrónica FE No. 1518 del 20 de marzo 2024		Se aprobo la factura 1518 del 20 marzo de 2024 por la prestación del servicio al Ministerio en el mes de febrero 2024	
17. Durante la ejecución de la Orden de Compra la Entidad Compradora podrá aplicar en el momento de la facturación acuerdos de niveles de servicios – ANS, conforme al Anexo No. 5.		N/A		N/A		Se realizaron acuerdos con la Unión Temporal	
18. Facturación y pago de conformidad con la Cláusula 11. El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio del Servicio Especial requerido; (iv) el AIU; (v) descuento por ANS conforme al Anexo 5 y (vi) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor; la factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.		4		Factura electrónica 1518 del 20 de marzo 2024 Relación de los servicios que prestó por la Unión Temporal Outsourcing Giaf periodo febrero 2024 Certificación suscrita por el representante legal del pago de las obligaciones de fiscales y parafiscales por Unión Temporal Outsourcing Giaf esta al día por el pago de obligaciones fiscales y parafiscales.		Cumplimiento de La Unión Temporal	
19. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.		1		Factura electrónica 1518 del 20 de marzo 2024		El contratista informa que publicara la factura 1518 del 20 marzo de 2024 en la tienda virtual del Estado Colombiano	
20. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.		2		Certificación de parafiscales y planillas seguridad social		La empresa certifica que se dio cumplimiento al pago de salarios de acuerdo con lo indicado en el acta de inicio y normatividad vigente.	
21. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normatividad vigente.		2		Certificación de parafiscales y planillas seguridad social		La empresa certifica que se dio cumplimiento al pago de salarios de acuerdo con lo indicado en el acta de inicio y normatividad vigente.	
22. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurando que su presentación personal sea la adecuada.		1		Formato de entrega de reposición de elementos de protección personal		La empresa Unión Temporal Outsourcing Giaf adjunta formato de entrega de elemento en la vigencia 2024	
23. Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normatividad laboral colombiana		2		Certificación de parafiscales y planillas seguridad social		La empresa certifica que se dio cumplimiento al pago de salarios de acuerdo con lo indicado en el acta de inicio y normatividad vigente.	
24. El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.		1		Formato de entrega de reposición de elementos de protección personal		La empresa Unión Temporal Outsourcing Giaf adjunta formato de entrega de elementos de protección.	
25. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.		N/A		N/A		La capacitación se realizó el 23 de septiembre 2023. El Ministerio en la vigencia 2024 esta solicitando nuevamente a la Unión Temporal impartir capacitación a las operarias que prestan el servicio integral de aseo y cafetería.	
26. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.		1		Remisión		La empresa prestó el servicio en buenas condiciones de acuerdo con los insumos de aseo y cafetería, bienes y alquiler de equipos solicitados por la entidad y entregados por la Unión temporal Outsourcing Giaf mediante remisiones en lo transcurrido de la vigencia 2024.	
27. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.		N/A		N/A		Desde el inicio de ejecución de la Orden de Compra 111637 Cto. 887 de 2023 a la fecha febrero 2024, la empresa UT. Outsourcing Giaf, ha manejado adecuadamente la información suministrada por el Ministerio.	
Incluir todas las obligaciones del Contrato/Convenio (Generales, Específicas y Técnicas).							
DATOS DE LA SUPERVISIÓN							
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (según cláusula de supervisión del contrato)		LUZ STELLA GARCÍA SALCEDO - Profesional Especializado Grupo de Servicios Administrativos					
FECHA MEMORANDO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN (si aplica)		Memorndo 40022023E3004105 del 21 de marzo 2023					
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (para efectos de liquidación, en caso de que aplique)							
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR QUE CONOCIÓ DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (para efectos de liquidación, en caso de que aplique)							

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O CONVENIO			SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión	
	Proceso: Contratación Vigencia: 23/06/2023				Código: F-A-CTR-04
Versión: 13					
Dependencia:	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			Fecha del informe: 21/03/2024	
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR					
Nombre / Razón Social	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF				
Identificación	901677020				
Dirección	Km. 4 Parque Industrial Zimura Bodega 16 Anillo vial Girón - Floridablanca	Celular	57 3004795505		
Correo	ut.outsourcingiaf@gmail.com	Teléfono	300 4795505	Extensión	
OBSERVACIONES					
Registro Presupuestal 224					
RECIBIDO A SATISFACCIÓN					
<p>En calidad de supervisor del contrato, orden de compra o convenio anotado, manifiesto que el contratista y/o Entidad Ejecutora cumplió a satisfacción y dentro de los términos señalados en el contrato, orden de compra o convenio con todas las obligaciones y/o compromisos establecidos.</p> <p>Igualmente certifico que el contratista y/o Entidad Ejecutora, dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social integral (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia), que cumplió con el pago de los aportes a seguridad social integral y parafiscales, así como los aportes propios al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).</p> <p>Por lo anterior autorizo el pago y/o desembolso señalado en el presente formato, que deberá ser consignado en la cuenta bancaria relacionada anteriormente.</p>					
AUTORIZACIÓN DE PAGO					
					
FIRMA DEL SUPERVISOR NOMBRE SUPEF <u>LUZ STELLA GARCÍA SALCEDO</u> NÚMERO C.C.: <u>28.757.703</u> CARGO: <u>PROFESIONAL ESPECIALIZADO</u>			FIRMA DEL SUPERVISOR * NOMBRE SUPERVISOR: _____ * NÚMERO C.C.: _____ * CARGO: _____		
* SUPERVISION COMPARTIDA					

**Factura Electrónica De Venta No****FE No. 1518**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764062138104 que habilita desde FE 1001 hasta FE 3000. Vence 2024-12-18

RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - I.V.A.
NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE I.V.A.
No somos Grandes Contribuyentes
ACTIVIDAD ECONOMICA-CODIGO CIIU 8121**UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF**

Nit 901677020 1

CLIENTE	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
NIT	830115395 1	POR CONCEPTO DE	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	#\$32-01-01;OC11637;lsgarcia@minambiente.gov.co#\$
Calle 37 No. 8 - 40	Bogota D.C.		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
20/03/2024	20/04/2024	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	Contado

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	2023-1 - M	001 - SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	1	Und.	63.808.497,00	19%	.212.361,44	63.808.497,00
2	2023-2 - B	002 - SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	1	Und.	11.387.625,25	19%	216.364,88	11.387.625,25
3	AIU	AIU APLICADO AL CONTRATO	1	Und.	7.519.612,23	0%	0,00	7.519.612,23

Total líneas o ítems: 3	SUBTOTAL	82.715.734,48
Porcentaje de Participacion de los miembros:	DESCUENTO	0,00
GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS SAS NIT: 901637502 - 55%	IVA	1.428.726,32
MCD Y CIA SAS NIT: 804003814 - 45%	TOTAL	84.144.460,80

Valor en LetrasOCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO
CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS
SESENTA PESOS M/CTE CON OCHENTA CENTAVOSRealizar transferencia a nombre de Union Temporal Outsourcing Gíaf
Cta Cte 291-000074 -73 Bancolombia

Base Gravable	Valor	%
	7.519.612,23	10,00

(*) : El porcentaje de los conceptos AIU Hacen Referencia a la base para I.V.A.
(*) : Favor Retener 2% por renta sobre la Base Gravable AIU (ART. 462-1 E.T.)
(*) : Favor Practicar Retencion de IVA según artículo 437-1 y 437-2 E.T.

CONTRATO 887 - SERVICIO FEBRERO

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 20/03/2024 14:46:40

Medios de Pago: Consignación bancaria

KM 4 PAR INDUSTRIAL ZIMURA BODEGA 15 -16 ANILLO VIAL GIRON Teléfono 68007150**Correo Electrónico gerenteutgíaf@gmail.com**

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 848e5a3b6235e47093be5d7b7bea76dd5aeb22c89689c713fa450f8210d5bb7dc840c9b54b250378f3bec811371083f2 --Fecha y Hora de Expedición : 20/03/2024 2:48:34 p. m.

Región de Cobertura: 11

Nombre del Proveedor: UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

Paquete de Servicios								Valores							
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio cláusula 8	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por dotación especial	Días	VALOR MES
1	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	14	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00	\$2.200.293,00	\$2.200.293,00		30	\$2.200.293,00
2	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	26	Mes	14	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00	\$2.200.293,00	\$57.207.618,00		30	\$57.207.618,00
3	Servicio de Personal	Operario auxiliar	Operario auxiliar	Tiempo Completo	2	Mes	14	\$2.200.293,00		\$2.200.293,00	\$2.200.293,00	\$4.400.586,00		30	\$4.400.586,00
	Servicios Especiales	Jardinería m2			1100	Mes	14	\$516,00	74,56%	\$131,25	\$131,25	\$144.375,00			\$0,00
11	Bienes de Aseo y Cafetería	Bienes de Aseo y Cafetería			1	Und	14	\$11.387.625,25		\$11.387.625,25	\$11.387.625,25	\$11.387.625,25		30	\$11.387.625,25
Recargo por															\$0,00
Recargo por															
Subtotal															\$75.196.122,25
10%															\$7.519.612,23
IVA															\$1.428.726,32
Total															\$84.144.460,80

Es importante tener en cuenta que Esta PREFACTURA Será la única validación para su Factura electrónica, por favor hacer las revisiones pertinentes ya que, una vez generada la Factura Electrónica, se tendrá un plazo de 3 días, para rechazar la factura y poder realizar notas débito y crédito. De lo contrario actuaremos conforme a la Resolución 0085 de Abril de 2022 mediante la cual el Gobierno nacional reglamenta la circulación de las facturas electrónicas. En aquellos casos en que el adquirente remita al emisor el mensaje electrónico de confirmación de recibido de la factura electrónica de venta y el mensaje electrónico del recibido de los bienes o servicios adquiridos, habrá lugar a que dicha factura electrónica de venta se constituya en soporte de costos, deducciones e impuestos descontables. El artículo 773 del Código de Comercio establece que la factura electrónica se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Después de los 3 días no pueden emitir notas crédito ni débito a las facturas.

3. Bienes de Aseo y Cafetería

Nombre de la Entidad Compradora

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CALLE 37 No.8-40

Despachos feb 2024

No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual	Precio Unitario con Descuento	Valor unitario Incluido Gravamen
1	Jabón para loza 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima	7	\$ 6.936,00	
2	Jabón para loza 2 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una	Líquido, en recipiente plástico de mínimo 500 ml	0		
3	Jabón para loza 3 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una	Crema, en recipiente plástico de mínimo 850 g	0		
4	Jabón para loza 4 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante. - Disponible en múltiples fragancias	Crema, en recipiente plástico de mínimo 1000 g	0		
5	Jabón en barra (Compra)	- Composición de ácidos grasos de mínimo 50%. - Debe contener concentraciones	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en	0		
6	Jabón en barra azul (Compra)	- Todo tipo de uso - Biodegradable - No debe contener PVC o	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en	0		
7	Jabón abrasivo (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante	En polvo, en tarro de mínimo 500 g	0		
8	Jabón de tocador 1 (Compra)	- Elaborado con grasas vegetales - Con agente humectante - pH modificar entre PH 5.5 a 7	Barra, unidad con peso mínimo de 125 g en envoltura	0		
9	Jabón de tocador 2 (Compra)	- Jabón de tocador para manos en espuma - Líquido para manos en bolsa para	Líquido, en bolsa con capacidad mínima de 800 ml	0		
10	Jabón de dispensador para manos 1 (Compra)	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una	Líquido, en recipiente plástico con dispensador y	0		
11	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima	28	\$ 1.176,80	
12	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%. - Con agente antibacterial en una	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima	0		
13	Gel antibacterial para manos (Compra)	- Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente humectante	Gel, en recipiente plástico con capacidad mínima	1	\$ 10.572,00	
14	Dispensador de gel antibacterial para manos (Compra)	- Material: Plástico - Tipo de instalación: De pared - Incluye Charcos y tambores	Recipiente con capacidad mínima de 500 ml (Unidad)	0		
15	Limpiador multiusos 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima	18	\$ 4.028,25	
16	Limpiador multiusos 2 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima	0		
17	Limpiador multiusos 3 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una	Líquido, en recipiente plástico de repuesto con capacidad	0		
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	- Apariencia: Líquido transparente - Color y olor: De acuerdo a la fragancia	Líquido, en garrata con capacidad mínima de 3.785 ml	0		
19	Líquido desengrasante (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima	18	\$ 5.141,25	
20	Crema desengrasante (Compra)	- Limpia y desengrasa todos los metales, plásticos, gomas, vidrio	Crema, en recipiente reciclable o biodegradable con	0		
21	Detergente multiusos en polvo (Compra)	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo	Polvos, en bolsa plástica o recipiente plástico	15	\$ 3.138,75	
22	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0.2%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima	0		
23	Limpiador desinfectante para uso general 2 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0.2%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima	0		
24	Limpiador desinfectante para uso general 3 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0.2%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima	0		
25	Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario	- Con agentes bactericidas, fungicidas, tuberculicidas, esporicidas y virucidas	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	0		
26	Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	- Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas.	Unidad con peso mínimo de 45 g	0		
27	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima	0		
28	Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima	1	\$ 2.007,20	
29	Líquido para limpiar vidrios 3 (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del	Líquido, en recipiente plástico de repuesto con capacidad	0		
30	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	16	\$ 3.798,00	
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	0		

SEDE 1	Unidades	Total
9	9	\$ 62.424,00
	0	\$ -
	0	\$ -
	0	\$ -
	0	\$ -
	0	\$ -
	0	\$ -
	0	\$ -
	0	\$ -
15	15	\$ 17.652,00
	0	\$ -
	0	\$ -
	0	\$ -
	0	\$ -
18	18	\$ 72.508,50
	0	\$ -
	0	\$ -
15	15	\$ 77.118,75
	0	\$ -
	0	\$ -
12	12	\$ 37.665,00
	0	\$ -
	0	\$ -
	0	\$ -
	0	\$ -
1	1	\$ 2.007,20
	0	\$ -
	0	\$ -
12	12	\$ 45.576,00
	0	\$ -

70	Bayetilla 2 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado	Unidad	20	\$ 1.131,20
71	Loalla en tela blanca para pisos por metro (requisito de	- Elaborado en microfibras - Color blanco - Tamaño mínimo de 100 cm de	Unidad	0	
72	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	- Retira el polvo sin dejar residuos ni pelusas - Antibacterial reutilizable	Paquete X 6 unidades	0	
73	Paño absorbente multiusos 2 (Compra)	- Retira el polvo sin dejar residuos ni pelusas - Antibacterial reutilizable	Rollo X 40 unidades	80	\$ 849,00
74	Estopa (Compra)	- Hecha 100% de hilos de algodón blanco peinado. - Suave al tacto, para lustrar	Bolsa de mínimo 400 g	0	
75	Espojilla 1 (Compra)	- Espuma enmallada - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	48	\$ 475,20
76	Espojilla 2 (Compra)	- Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) - Tamaño mínimo de 7 cm de largo	Unidad	0	
77	Espojilla 3 (Compra)	- Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de	Unidad	40	\$ 199,20
78	Espojilla 4 (Compra)	- Elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo - Tamaño mínimo de 5 cm de largo	Paquete X 6 unidades	16	\$ 167,20
79	Espojilla 5 (Compra)	- Elaborada con alambre de acero inoxidable - Tamaño mínimo de 7 cm de largo	Unidad	0	
80	Espojilla 6 (Compra)	- Espuma enmallada - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	0	
81	Espojilla 7 (Compra)	- Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de ancho	Unidad	0	
82	Escoba 1 (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PEI calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm	Unidad	10	\$ 1.596,00
83	Escoba 2 (Compra)	- Cerdas duras elaboradas con PEI calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm	Unidad	5	\$ 1.596,00
84	Escoba 3 (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PEI calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm	Unidad	0	
85	Escoba 4 (Compra)	- Cerdas duras elaboradas con PEI calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm	Unidad	0	
86	Escoba 5 (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PEI calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm	Unidad	0	
87	Mango metálico escoba 1 (Compra)	- Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	3	\$ 2.443,20
88	Mango madera escoba 1 (Compra)	- Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	0	
89	Cepillos 1 (Compra)	- Tipo plancha, con mango de plástico - Cuerno elaborado en plástico	Unidad	2	\$ 1.122,40
90	Cepillos 2 (Compra)	- Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica	Unidad	0	
91	Cepillos 3 (Compra)	- Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica	Unidad	0	
92	Trapero 1 (Compra)	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mechero con peso mínimo 250 gr y	Unidad	0	
93	Trapero 2 (Compra)	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mechero con peso mínimo de 350 gr	Unidad	18	\$ 3.946,50
94	Trapero 3 (Compra)	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mechero con peso mínimo de 435 gr	Unidad	0	
95	Trapero 4 (Compra)	- Trapero en hilo encabado o con cabo en madera - Mechero con peso mínimo de 400 gr	Unidad	0	
96	Mango metálico trapero (Compra)	- Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	0	
97	Mango madera trapero (Compra)	- Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	0	
98	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es	Unidad	1	\$ 2.125,60
99	Pads 1 (Compra)	- Para brillo - Diámetro mínimo de 16 pulgadas - Paño o blanco	Unidad	2	\$ 9.641,60
100	Pads 2 (Compra)	- Para remoción - Diámetro mínimo de 16 pulgadas - Café o negro	Unidad	2	\$ 9.641,60
101	Pads 3 (Compra)	- Para brillo - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Paño o blanco	Unidad	0	
102	Pads 4 (Compra)	- Para remoción - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Café o negro	Unidad	0	
103	Pads 5 (Compra)	- Pad de fibras para máquinas de baja densidad para lavado suave de mantención, remueve marcas	Unidad	0	
104	Boneth 1 (Compra)	- Diámetro mínimo de 16 pulgadas - Elaborado en hilaza de algodón	Unidad	0	
105	Boneth 2 (Compra)	- Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Elaborado en hilaza de algodón	Unidad	0	
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro	Paquete de mínimo 6	60	\$ 436,80
107	Bolsas plásticas 2 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde	Paquete de mínimo 6	0	

20	20	\$ 22.624,00
	0	\$ -
	0	\$ -
80	80	\$ 67.920,00
	0	\$ -
48	48	\$ 22.809,60
	0	\$ -
40	40	\$ 7.968,00
20	20	\$ 3.344,00
	0	\$ -
	0	\$ -
	0	\$ -
10	10	\$ 15.960,00
5	5	\$ 7.980,00
	0	\$ -
	0	\$ -
	0	\$ -
4	4	\$ 9.772,80
	0	\$ -
	0	\$ -
	0	\$ -
	0	\$ -
20	20	\$ 78.930,00
	0	\$ -
	0	\$ -
2	2	\$ 19.283,20
2	2	\$ 19.283,20
	0	\$ -
	0	\$ -
	0	\$ -
	0	\$ -
70	70	\$ 30.576,00
	0	\$ -

222	Platos 3 (Arrendamiento)	- Elaborados en porcelana blanca - Llanos - Color blanco sin diseño	Unidad	0				0 \$ -
223	Platos 3 (Compra)	- Elaborados en porcelana blanca - Llanos - Color blanco sin diseño	Unidad	0				0 \$ -
224	Platos 4 (Arrendamiento)	- Elaborados en porcelana blanca - Hondo - Color blanco sin diseño	Unidad	0				0 \$ -
225	Platos 4 (Compra)	- Elaborados en porcelana blanca - Hondo - Color blanco sin diseño	Unidad	0				0 \$ -
226	Platos 5 (Arrendamiento)	- Elaborados en porcelana blanca - Hondo - Color blanco sin diseño	Unidad	0				0 \$ -
227	Platos 5 (Compra)	- Elaborados en porcelana blanca - Hondo - Color blanco sin diseño	Unidad	0				0 \$ -
228	Pocillos (Arrendamiento)	- Elaborado en porcelana blanca para café - Sin diseño	Unidad	0				0 \$ -
229	Pocillos (Compra)	- Elaborado en porcelana blanca para café - Sin diseño	Unidad	0				0 \$ -
230	Juego de cubiertos (Compra)	- Elaborados en acero inoxidable - Incluye cuchillo (longitud mínima de 20 cm), tenedor (longitud mínima de 20 cm)	Juego de 6 puestos	0				0 \$ -
231	Terno para café (Arrendamiento)	- Pocillo y plato de porcelana blanca para café. - Sin diseño	Juego	0				0 \$ -
232	Terno para café (Compra)	- Pocillo y plato de porcelana blanca para café. - Sin diseño	Juego	0				0 \$ -
233	Vajilla 1 (Arrendamiento)	- Elaborada en porcelana - Sin diseño - Compuesta de 8 puestos y cuatro piezas por puesto	Juego	0				0 \$ -
234	Vajilla 1 (Compra)	- Elaborada en porcelana - Sin diseño - Compuesta de 8 puestos y cuatro piezas por puesto	Juego	0				0 \$ -
235	Vajilla 2 (Arrendamiento)	- Elaborada en porcelana - Sin diseño - Compuesta de 4 puestos y cuatro piezas por puesto	Juego	0				0 \$ -
236	Vajilla 2 (Compra)	- Elaborada en porcelana - Sin diseño - Compuesta de 4 puestos y cuatro piezas por puesto	Juego	0				0 \$ -
237	Cuchillo de cocina (Compra)	- Hoja elaborada en acero inoxidable de mínimo 20 cm de largo y 2 cm de ancho	Unidad	0				0 \$ -
238	Tijeras de cocina (Compra)	- Hojas elaborada en acero inoxidable de mínimo 20 cm de largo	Unidad	0				0 \$ -
239	Jarra (Arrendamiento)	- Elaborada en vidrio - Sin diseño - Capacidad mínima de 1.5 litros	Unidad	0				0 \$ -
240	Jarra (Compra)	- Elaborada en vidrio - Sin diseño - Capacidad mínima de 1.5 litros	Unidad	0				0 \$ -
241	Combustible para Cortadora de césped, sopladora de hojas y Organizador porta escobas (Compra)	- Gasolina	Galón	0				0 \$ -
242	Organizador porta escobas (Compra)	- Con capacidad para organizar mínimo 4 escobas de manera simultánea	Unidad	1	\$ 357.60			0 \$ -
243	Espátula (Compra)	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	Unidad	0				0 \$ -
244	Haraganes 1 (Compra)	- Para limpiar vidrios - Con banda de goma con longitud mínima de 25 cm	Unidad	0				0 \$ -
245	Haraganes 2 (Compra)	- Para limpiar vidrios - Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm	Unidad	0				0 \$ -
246	Haraganes 3 (Compra)	- Para escurrir pisos - Con banda de goma con longitud mínima de 35 cm	Unidad	0				0 \$ -
247	Haraganes 4 (Compra)	- Para escurrir pisos - Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm	Unidad	0				0 \$ -
248	Balde (Arrendamiento)	- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames	Unidad	0				0 \$ -
249	Balde (Compra)	- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames	Unidad	1	\$ 3,389.60		0	0 \$ -
250	Plato Biodegradable 1 (Compra)	- Plato pando, circular, sin divisiones - Biodegradable - Tamaño: 15 cm	Unidad	0				0 \$ -
251	Plato Biodegradable 2 (Compra)	- Plato pando, circular, sin divisiones - Biodegradable - Tamaño: 18 cm	Unidad	0				0 \$ -
252	Pocillos 1 (Arrendamiento)	- Elaborado en porcelana blanca para café - De mínimo 170 cc	Unidad	0				0 \$ -
253	Pocillos 1 (Compra)	- Elaborado en porcelana blanca para café - De mínimo 170 cc	Unidad	0				0 \$ -
254	Terno para café (Arrendamiento)	- Pocillo y plato de porcelana blanca para café. - Plato de mínimo 13 cm de diámetro	Juego	0				0 \$ -
255	Terno para café (Compra)	- Pocillo y plato de porcelana blanca para café. - Plato de mínimo 13 cm de diámetro	Juego	0				0 \$ -
256	Cafetera 1 (Arrendamiento)	- Capacidad mínima de 12 tazas - 120 voltios - Potencia mínima de 900 w	Unidad	0				0 \$ -
257	Cafetera 1 (Compra)	- Capacidad mínima de 12 tazas - 120 voltios - Potencia mínima de 900 w	Unidad	0				0 \$ -
258	Vajilla 3 (Arrendamiento)	- Elaborada en porcelana - Compuesta de 8 puestos y cuatro piezas por puesto	Juego	0				0 \$ -
259	Vajilla 3 (Compra)	- Elaborada en porcelana - Compuesta de 8 puestos y cuatro piezas por puesto	Juego	0				0 \$ -

260	Vajilla 4 (Arrendamiento)	- Elaborada en porcelana - Compuesta de 4 puestos y cuatro piezas por puesto:	Juego	0			0 \$ -
261	Vajilla 4 (Compra)	- Elaborada en porcelana - Compuesta de 4 puestos y cuatro piezas por puesto:	Juego	0			0 \$ -
262	Portavasos (Arrendamiento)	- Elaborado en acero inoxidable - Diámetro mínimo de 12 cm	Unidad	0			0 \$ -
263	Portavasos (Compra)	- Elaborado en acero inoxidable - Diámetro mínimo de 12 cm	Unidad	0			0 \$ -
264	Bandeja 1 (Arrendamiento)	- Elaborada en acero inoxidable - Sin diseño - Dimensiones mínimas de 37 cm de	Unidad	0			0 \$ -
265	Bandeja 1 (Compra)	- Elaborada en acero inoxidable - Sin diseño - Dimensiones mínimas de 37 cm de	Unidad	0			0 \$ -
266	Bandeja 2 (Arrendamiento)	- Elaborada en acero inoxidable - Sin diseño - Dimensiones mínimas de 50 cm de	Unidad	0			0 \$ -
267	Bandeja 2 (Compra)	- Elaborada en acero inoxidable - Sin diseño - Dimensiones mínimas de 50 cm de	Unidad	0			0 \$ -
268	Bandeja 3 (Arrendamiento)	- Elaborada en plástico - Superficie antideslizante - Diseño sencillo	Unidad	0			0 \$ -
269	Bandeja 3 (Compra)	- Elaborada en plástico - Superficie antideslizante - Diseño sencillo	Unidad	0			0 \$ -
270	Bandeja 4 (Arrendamiento)	- Elaborada en plástico - Superficie antideslizante - Diseño sencillo	Unidad	0			0 \$ -
271	Bandeja 4 (Compra)	- Elaborada en plástico - Superficie antideslizante - Diseño sencillo	Unidad	0			0 \$ -
272	Olleta (Arrendamiento)	- Elaborada en aluminio - Capacidad mínima de 2 litros	Unidad	0			0 \$ -
273	Olleta (Compra)	- Elaborada en aluminio - Capacidad mínima de 2 litros	Unidad	0			0 \$ -
274	Olla 1 (Arrendamiento)	- Elaborada en aluminio - Con tapa en aluminio - Capacidad mínima de 3 litros	Unidad	0			0 \$ -
275	Olla 1 (Compra)	- Elaborada en aluminio - Con tapa en aluminio - Capacidad mínima de 3 litros	Unidad	0			0 \$ -
276	Olla 2 (Arrendamiento)	- Elaborada en aluminio - Con tapa en aluminio - Capacidad mínima de 5 litros	Unidad	0			0 \$ -
277	Olla 2 (Compra)	- Elaborada en aluminio - Con tapa en aluminio - Capacidad mínima de 5 litros	Unidad	0			0 \$ -
278	Escurridor para platos (Arrendamiento)	- Elaborado en plástico - Con rejilla, portacubiertos y bandeja plástica de goteo	Unidad	0			0 \$ -
279	Escurridor para platos (Compra)	- Elaborado en plástico - Con rejilla, portacubiertos y bandeja plástica de goteo	Unidad	0			0 \$ -
280	SopORTE para Botellón de agua (Compra)	- Metálico - Plegable	Unidad	0			0 \$ -
281	Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento)	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 24 litros - Con cuatro ruedas y manija de	Unidad	0			0 \$ -
282	Carro exprimidor de trapero 1 (Compra)	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 24 litros - Con cuatro ruedas y manija de	Unidad	7	\$ 8.530,50	0	0 \$ -
283	Carro exprimidor de trapero 2 (Arrendamiento)	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 35 litros - Con cuatro ruedas y manija de	Unidad	0			0 \$ -
284	Carro exprimidor de trapero 2 (Compra)	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 35 litros - Con cuatro ruedas y manija de	Unidad	0			0 \$ -
285	Carros para limpieza (Arrendamiento)	- Tamaño mínimo de 70 cm de largo por 50 cm de ancho por 95 cm de alto	Unidad	0			0 \$ -
286	Carros para limpieza (Compra)	- Tamaño mínimo de 70 cm de largo por 50 cm de ancho por 95 cm de alto	Unidad	0			0 \$ -
287	Carro de bebidas (Arrendamiento)	- Elaborado en plástico - Mínimo dos estantes para distribución de bebidas	Unidad	0			0 \$ -
288	Carro de bebidas (Compra)	- Elaborado en plástico - Mínimo dos estantes para distribución de bebidas	Unidad	10	\$ 17.757,75		0 \$ -
289	Escalera 1 (Arrendamiento)	- Cuerpo plástico - Altura mínima de mínimo dos pasos	Unidad	0			0 \$ -
290	Escalera 1 (Compra)	- Cuerpo plástico - Altura mínima de mínimo dos pasos	Unidad	0			0 \$ -
291	Escalera 2 (Arrendamiento)	- Cuerpo Metálico - Altura mínima de mínimo dos pasos	Unidad	0			0 \$ -
292	Escalera 2 (Compra)	- Cuerpo Metálico - Altura mínima de mínimo dos pasos	Unidad	0			0 \$ -
293	Escalera 3 (Arrendamiento)	- Cuerpo Metálico - Altura mínima de mínimo cuatro pasos	Unidad	0			0 \$ -
294	Escalera 3 (Compra)	- Cuerpo Metálico - Altura mínima de mínimo cuatro pasos	Unidad	0			0 \$ -
295	Escalera 4 (Arrendamiento)	- Cuerpo Metálico - Altura mínima de mínimo seis pasos	Unidad	0			0 \$ -
296	Escalera 4 (Compra)	- Cuerpo Metálico - Altura mínima de mínimo seis pasos	Unidad	0			0 \$ -
297	Escalera de tipo industrial (Arrendamiento)	- Cuerpo en aluminio, tipo tijera - Altura mínima de 5 escalones - Con capacidad de resistencia a	Unidad	0			0 \$ -

298	Escalera de tipo industrial (Compra)	Cuerpo en aluminio, tipo fija - Altura mínima de 5 escalones - Con capacidad de resistencia a	Unidad	0			0 \$ -
299	Mangueras 1 (Arrendamiento)	- Longitud mínima de 20 metros - Elaborada en PVC - Con terminales roscadas en	Unidad	0			0 \$ -
300	Mangueras 1 (Compra)	- Longitud mínima de 20 metros - Elaborada en PVC - Con terminales roscadas en	Unidad	0			0 \$ -
301	Mangueras 2 (Arrendamiento)	- Longitud mínima de 30 metros - Elaborada en PVC - Con terminales roscadas en	Unidad	0			0 \$ -
302	Mangueras 2 (Compra)	- Longitud mínima de 30 metros - Elaborada en PVC - Con terminales roscadas en	Unidad	0			0 \$ -
303	Mangueras 3 (Arrendamiento)	- Longitud mínima de 50 metros - Elaborada en PVC - Con terminales roscadas en	Unidad	0			0 \$ -
304	Mangueras 3 (Compra)	- Longitud mínima de 50 metros - Elaborada en PVC - Con terminales roscadas en	Unidad	0			0 \$ -
305	Contenedor de basura 1 (Compra)	- Elaborado en plástico - Tapa con pedal - Capacidad mínima de 10 litros	Unidad	0			0 \$ -
306	Contenedor de basura 2 (Compra)	- Elaborado en plástico - Tapa con pedal - Capacidad mínima de 10 litros	Unidad	0			0 \$ -
307	Contenedor de basura 3 (Compra)	- Elaborado en plástico - Tapa con pedal - Capacidad mínima de 10 litros	Unidad	0			0 \$ -
308	Contenedor de basura 4 (Compra)	- Elaborado en plástico - Tapa con pedal - Capacidad mínima de 10 litros	Unidad	0			0 \$ -
309	Contenedor de basura 5 (Compra)	- Elaborado en plástico - Tapa con pedal - Capacidad mínima de 20 litros	Unidad	0			0 \$ -
310	Contenedor de basura 6 (Compra)	- Elaborado en plástico - Tapa con pedal - Capacidad mínima de 20 litros	Unidad	0			0 \$ -
311	Contenedor de basura 7 (Compra)	- Elaborado en plástico - Tapa con pedal - Capacidad mínima de 20 litros	Unidad	0			0 \$ -
312	Contenedor de basura 8 (Compra)	- Elaborado en plástico - Tapa con pedal - Capacidad mínima de 20 litros	Unidad	0			0 \$ -
313	Contenedor de basura 9 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con tapa en vaivén - Capacidad mínima de 50 litros	Unidad	0			0 \$ -
314	Contenedor de basura 10 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con tapa en vaivén - Capacidad mínima de 50 litros	Unidad	0			0 \$ -
315	Contenedor de basura 11 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con tapa en vaivén - Capacidad mínima de 50 litros	Unidad	0			0 \$ -
316	Contenedor de basura 12 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con tapa en vaivén - Capacidad mínima de 50 litros	Unidad	0			0 \$ -
317	Contenedor de basura 13 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con tapa en vaivén - Capacidad mínima de 120 litros	Unidad	0			0 \$ -
318	Contenedor de basura 14 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con tapa en vaivén - Capacidad mínima de 120 litros	Unidad	0			0 \$ -
319	Contenedor de basura 15 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con tapa en vaivén - Capacidad mínima de 120 litros	Unidad	0			0 \$ -
320	Contenedor de basura 16 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con tapa en vaivén - Capacidad mínima de 120 litros	Unidad	0			0 \$ -
321	Contenedor de basura 17 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 180 litros	Unidad	0			0 \$ -
322	Contenedor de basura 18 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 180 litros	Unidad	0			0 \$ -
323	Contenedor de basura 19 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 180 litros	Unidad	0			0 \$ -
324	Contenedor de basura 20 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 240 litros	Unidad	0			0 \$ -
325	Contenedor de basura 21 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 240 litros	Unidad	0			0 \$ -
326	Contenedor de basura 22 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 240 litros	Unidad	0			0 \$ -
327	Contenedor de basura 23 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 340 litros	Unidad	0			0 \$ -
328	Contenedor de basura 24 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 340 litros	Unidad	0			0 \$ -
329	Contenedor de basura 25 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 340 litros	Unidad	0			0 \$ -
330	Contenedor de basura 26 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 760 litros	Unidad	0			0 \$ -
331	Contenedor de basura 27 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 760 litros	Unidad	0			0 \$ -
332	Contenedor de basura 28 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 760 litros	Unidad	0			0 \$ -
333	Contenedor de basura 29 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 1.000 litros	Unidad	0			0 \$ -
334	Contenedor de basura 30 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 1.000 litros	Unidad	0			0 \$ -
335	Punto Ecológico 1 (Compra)	- Base metálica - Mínimo tres contenedores así: - Contenedor color verde con	Unidad	0			0 \$ -

336	Punto Ecológico 2 (Compra)	- Base metálica - Mínimo tres contenedores así: - Contenedor color verde con	Unidad	0				0 \$	-
337	Punto Ecológico 3 (Compra)	- Base metálica con techo en material metálico - Mínimo tres contenedores así:	Unidad	0				0 \$	-
338	Punto Ecológico 4 (Compra)	- Base metálica - Mínimo tres contenedores así: - Contenedor color verde con	Unidad	0				0 \$	-
339	Punto Ecológico 5 (Compra)	- Base metálica con techo en material metálico - Mínimo tres contenedores así:	Unidad	0				0 \$	-
340	Punto Ecológico 6 (Compra)	- Base metálica - Mínimo tres contenedores así: - Contenedor color verde con	Unidad	0				0 \$	-
341	Papelera 1 (Compra)	- Cuerpo metálico enmallado sin tapa - Con capacidad mínima de 10	Unidad	0				0 \$	-
342	Papelera 2 (Compra)	- Cuerpo plástico - Con mecanismo de pedal para abrir y cerrar tapa	Unidad	0				0 \$	-
343	Papelera 3 (Compra)	- Cuerpo plástico sin tapa - Con capacidad mínima de 10 litros	Unidad	0				0 \$	-
344	Papelera 4 (Compra)	- Papelera de oficina de plástico reciclado - Color gris o negro	Unidad	0				0 \$	-
345	Papelera residuos peligrosos 1 (Compra)	- Cuerpo plástico - Con mecanismo de pedal para abrir y cerrar tapa	Unidad	0				0 \$	-
346	Papelera residuos peligrosos 2 (Compra)	- Cuerpo plástico - Con mecanismo de pedal para abrir y cerrar tapa	Unidad	0				0 \$	-
347	Señales peatonales de prevención y atención 1 (Compra)	- Elaborado en plástico - Tipo tijera, plegable - Tamaño mínimo de 25 cm de	Unidad	20	\$ 784.00			0 \$	-
348	Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra)	- Elaborado en plástico - Tipo tijera, plegable - Tamaño mínimo de 25 cm de	Unidad	0				0 \$	-
349	Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra)	- Elaborado en plástico - Tipo tijera, plegable - Tamaño mínimo de 25 cm de	Unidad	0				0 \$	-
350	Dispensador para papel higiénico 1 (Compra)	- Elaborado en plástico ABS blanco - Para rollo de 250 metros y 400 metros	Unidad	2	\$ 1.149.60			0	0
351	Dispensador para papel higiénico 2 (Compra)	- Elaborado en acero inoxidable - Para rollo de 250 metros y 400 metros	Unidad	0				0 \$	-
352	Dispensador de toallas de manos 1 (Compra)	- Elaborado en plástico ABS - Para toallas de papel en rollo de 150 metros y 250 metros	Unidad	2	\$ 12.030.40			0 \$	-
353	Dispensador de toallas de manos 2 (Compra)	- Elaborado en plástico ABS - Para toallas de papel intercaladas con capacidad	Unidad	0				0 \$	-
354	Dispensador de toallas de manos 3 (Compra)	- Elaborado en acero inoxidable - Para toallas de papel intercaladas con capacidad	Unidad	0				0 \$	-
355	Dispensador de jabón líquido 1 (Compra)	- Elaborado en plástico ABS blanco - Con válvula manual anticorrosiva. Usa habilitado para cualquier	Unidad	0				0 \$	-
356	Dispensador de jabón líquido 2 (Compra)	- Elaborado en plástico ABS blanco - Con sensor para suministro de jabón	Unidad	0				0 \$	-
357	Dispensador de jabón líquido 3 (Compra)	- Elaborado en acero inoxidable - Con válvula manual anticorrosiva. Usa habilitado para cualquier	Unidad	0				0 \$	-
358	Dispensador de jabón líquido 4 (Compra)	- Elaborado en acero inoxidable - Con sensor para suministro de jabón	Unidad	0				0 \$	-
359	Dispensador para ambientador (Compra)	- Elaborado en plástico ABS blanco - Con dispersión programable de líquido ambientador	Unidad	40	\$ 1.002.75			0 \$	-
360	Dispensador goteo por gravedad y recarga (Compra)	- Elaborado en PVC blanco - Goteo programable para desodorizar sanitarios y grifos	Unidad	90	\$ 4.128.75			0 \$	-
361	Dispensador de agua (Compra)	- Sistema de filtración multinivel - Uso de gas refrigerante seguro para la capa de ozono	Unidad	0			0	0 \$	-
362	Dispensador de agua con botellón (Compra)	- Dispensador de agua fría y caliente - Uso de gas refrigerante seguro	Unidad	12	\$ 28.746.00			0 \$	-
363	Greca para fintos 1 (Arrendamiento)	- Eléctrica de 110 v - Cuerpo elaborada en lámina de acero inoxidable de calibre 24	Unidad	15	\$ 12.216.75			0 \$	-
364	Greca para fintos 1 (Compra)	- Eléctrica de 110 v - Cuerpo elaborada en lámina de acero inoxidable de calibre 24 como mínimo - Resistencias elaboradas en cobre - Terminales elaborados en cobre reemplazables con soldadura - Mínimo dos servicios - Con su respectivo filtro y aro - Con capacidad para 30 fintos	Unidad	0				0 \$	-

365	Greca para tintos 2 (Arrendamiento)	- Eléctrica de 110 v - Cuerpo elaborada en lámina de acero inoxidable de calibre 24 como mínimo, grado alimento - Resistencias elaboradas en cobre - Terminales elaboradas en cobre reemplazables sin soldadura - Mínimo 2 servicios - Con su respectivo filtro y aro - Con capacidad para 60 tintos	Unidad	0				0 \$	-
366	Greca para tintos 2 (Compra)	- Eléctrica de 110 v - Cuerpo elaborada en lámina de acero inoxidable de calibre 24	Unidad	0				0 \$	-
367	Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	- Eléctrica de 110 v - Cuerpo elaborada en lámina de acero inoxidable de calibre 24	Unidad	0				0 \$	-
368	Greca para tintos 3 (Compra)	- Eléctrica de 110 v - Cuerpo elaborada en lámina de acero inoxidable de calibre 24 como mínimo, grado alimento - Resistencias elaboradas en cobre - Terminales elaboradas en cobre reemplazables sin soldadura - Mínimo dos servicios - Con su respectivo filtro y aro - Con capacidad para 120 tintos	Unidad					0 \$	-
369	Máquina de filtrado para café (Compra)	- Cafetera de método filtrado de café por goteo con conexión directamente a la red de agua - Potencia mínima de 900 w	Unidad	0				0 \$	-
370	Horno microondas (Arrendamiento)	- Tamaño mínimo de 30 cm de ancho por 25 cm de alto por 35 cm de profundidad - Potencia mínima de 900 w	Unidad	0				0 \$	-
371	Horno microondas (Compra)	- Tamaño mínimo de 30 cm de ancho por 25 cm de alto por 35 cm de profundidad - Potencia mínima de 900 w	Unidad	0				0 \$	-
372	Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento)	- Tamaño mínimo de 30 cm de ancho por 30 cm de alto por 40 cm de profundidad - Potencia mínima de 1000 w	Unidad	0				0 \$	-
373	Horno microondas de tipo industrial (Compra)	- Tamaño mínimo de 30 cm de ancho por 30 cm de alto por 40 cm de profundidad - Potencia mínima de 1000 w	Unidad	0				0 \$	-
374	Estufa 1 (Arrendamiento)	- De dos puestos - Lámina esmaltada - Eléctrica	Unidad	0				0 \$	-
375	Estufa 1 (Compra)	- De dos puestos - Lámina esmaltada - Eléctrica	Unidad	0				0 \$	-
376	Estufa 2 (Arrendamiento)	- De dos puestos - Lámina esmaltada- A gas - Con perilla y quemador para	Unidad	0				0 \$	-
377	Estufa 2 (Compra)	- De dos puestos - Lámina esmaltada - A gas	Unidad	0				0 \$	-
378	Extensión eléctrica 1 (Compra)	- De mínimo 25 metros de longitud - Tipo industrial - Recubierta en plástico PVC	Unidad	0				0 \$	-
379	Extensión eléctrica 2 (Compra)	- De mínimo 30 metros de longitud - Recubierta en plástico PVC - Con clavijas	Unidad	0				0 \$	-
380	Aspiradora 1 (Arrendamiento)	- De uso industrial para aspirado en seco y húmedo - Motor con potencia 1200 w y 1400 w	Unidad	0				0 \$	-
381	Aspiradora 1 (Compra)	- De uso industrial para aspirado en seco y húmedo - Motor con potencia 1200 w y 1400 w	Unidad	0				0 \$	-
382	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	- De uso industrial para aspirado en seco y húmedo - Motor con potencia entre 1200 w y 1400 w	Unidad	1	\$ 19.589,60		1	1 \$	19.589,60
383	Aspiradora 2 (Compra)	- De uso industrial para aspirado en seco y húmedo - Motor con potencia entre 1200 w y 1400 w	Unidad	0				0 \$	-
384	Lavabriladora de pisos 1 (Arrendamiento)	- De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm	Unidad	3	\$ 50.418,75		3	3 \$	151.256,25
385	Lavabriladora de pisos 1 (Compra)	- De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm	Unidad	0				0 \$	-
386	Lavabriladora de pisos 2 (Arrendamiento)	- De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm	Unidad	0				0 \$	-
387	Lavabriladora de pisos 2 (Compra)	- De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm	Unidad	0				0 \$	-
388	Brilladora de alta revolución (Arrendamiento)	- De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 1500 rpm	Unidad	0				0 \$	-
389	Brilladora de alta revolución (Compra)	- De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 1500 rpm	Unidad	0				0 \$	-
390	Lavadora de alfombras y tapetes 1 (Arrendamiento)	- Motor con potencia de mínimo 1100 w y velocidad mínima de 175 revoluciones por minuto	Unidad	0				0 \$	-
391	Lavadora de alfombras y tapetes 1 (Compra)	- Motor con potencia de mínimo 1100 w y velocidad mínima de 175 revoluciones por minuto	Unidad	0				0 \$	-
392	Lavadora de alfombras y tapetes 2 (Arrendamiento)	- De inyección y extracción con dos motores, cada uno con una potencia entre 1200 w y 1400 w	Unidad	0				0 \$	-
393	Lavadora de alfombras y tapetes 2 (Compra)	- De inyección y extracción con dos motores, cada uno con una potencia entre 1200 w y 1400 w	Unidad	0				0 \$	-

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901677020	1	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	anillo vial parque surba	BUCARAMANGA-SANTANDER	3004795505	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-02	2024-03	515963336	9464361901	E	2024/03/06	2024/03/15	BANCOLOMBIA	\$79,019,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MIN AMBIENTE Y DESARROLLO BOGOTA (32 Afiliados)																																									
Centro de Trabajo: CAFAM 2 (32 Afiliados)																																									
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (32 Afiliados)																																									
																							\$36,486,671	\$5,838,300			\$36,486,671	\$1,459,900			\$36,183,337	\$1,447,700			\$36,486,671	\$376,600			\$0	\$0	\$9,122,500
																							\$36,486,671	\$5,838,300			\$36,486,671	\$1,459,900			\$36,183,337	\$1,447,700			\$36,486,671	\$376,600			\$0	\$0	\$9,122,500
																							\$36,486,671	\$5,838,300			\$36,486,671	\$1,459,900			\$36,183,337	\$1,447,700			\$36,486,671	\$376,600			\$0	\$0	\$9,122,500

Total Afiliados(32)	\$36,486,671	\$5,838,300	\$36,486,671	\$1,459,900	\$36,183,337	\$1,447,700	\$36,486,671	\$376,600	\$0	\$0	\$9,122,500
-----------------------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------	-----------	-----	-----	-------------

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)					32	\$5,838,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$416,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$624,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	\$2,607,100	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	\$2,191,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					32	\$376,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	32	\$376,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					32	\$1,447,700
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	32	\$1,447,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)					32	\$1,459,900
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$52,000	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	\$149,200	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$52,100	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	\$299,900	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$52,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	\$260,000	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$52,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	9	\$438,600	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$104,100	
TOTAL				32	\$9,122,500	

PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL

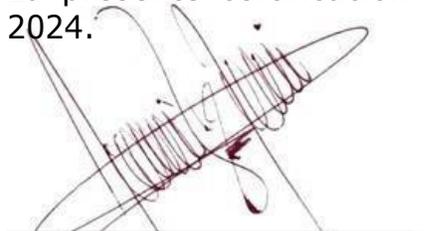
MAURICIO RUGE MURCIA con CC 91.260.249 de Bucaramanga obrando en nombre y representación legal de la empresa GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS SAS NIT 901637502-9 y la suscrita Contadora Publica CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON con CC número 63288395 y Tarjeta Profesional 45259-T, debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, en mi calidad de Contador Público manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

La presente certificación se expide por quienes firman Girón, Marzo 11 de 2024.



CP. MAURICIO RUGE MURCIA
Representante Legal
CC 91260249
Representante Legal - CEO
GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS SAS
Nit 901637502-9
giafsas.col@gmail.com



CP Carmen Stella Guerrero
Revisora Fiscal
TP 45259-T
CC 63.288.395

PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL

Los suscritos, SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO identificado con c.c. 91.294.543 de Bucaramanga actuando como Representante Legal y MARTA OFELIA REINA BALAGUERA identificada con c.c. 63.271.902 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 15742-T actuando como Revisor Fiscal; de MCD Y COMPAÑÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA S.A.S. con NIT 804.003.814-9, mediante el presente documento, certificamos bajo la gravedad de juramento que la empresa MCD Y COMPAÑÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA S.A.S. con NIT 804.003.814-9 de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se encuentra a paz y salvo y en total cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

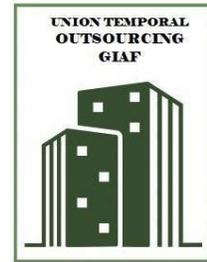
Bucaramanga, 11 de Marzo de 2024



MARTA OFELIA REINA BALAGUERA
c.c. 63.271.902 de Bucaramanga
Tarjeta Profesional de Contador Público No. 15742-T
Revisor Fiscal
MCD Y CIA SAS



SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
c.c. 91.294.543 de Bucaramanga
Representante Legal
MCD Y CIA SAS



Girón, 11 de marzo de 2024

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

Yo, Mauricio Ruge Murcia con CC 91.260.249 de Bucaramanga en mi calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF** con número de identificación tributaria **901.677.020-1**, manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

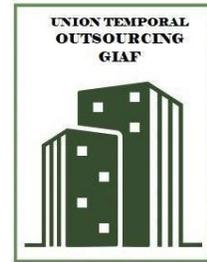
Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

CP Mauricio Ruge Murcia
Representante Legal
CC 91.260.249
Cel. 67008150

Nota: La Unión Temporal es una de las figuras que contempla la Ley 80 de 1993, la cual no la considera una sociedad, ni tampoco una persona jurídica, como puede observarse en los artículos 6 y 7 de la norma citada y por tanto no están obligadas a tener revisor fiscal.

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
NIT 901.677.020-1
Anillo Vial Girón Floridablanca km 4+700
Parque Industrial Zimura Bodega 15-16
Girón Santander
PBX 60-7-7008150
Atención a Clientes 018000413826



Girón, 11 de marzo de 2024

CERTIFICACIÓN CERTIFICADO DE EXONERACIÓN APORTES

Yo, Mauricio Ruge Murcia con CC 91.260.249 de Bucaramanga en mi calidad de Representante Legal de **Unión Temporal Outsourcing GIAF** con número de identificación tributaria **901.677.020-1** con domicilio principal en El Parque Industrial Zimura Bodega 15-16 Anillo Vial Palenque Floridablanca Km 4 + 700 Vereda Rio Frio, manifiesto y certifico libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento que según lo establecido en la ley 1607 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 862 de 2013 y lo contenido en artículo 114-1 del Estatuto Tributario parágrafo 3 y demás normas concordantes estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La presente certificación se expide en cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003

CP Mauricio Ruge Murcia
Representante Legal
CC 91.260.249

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7507E6986A47E9E5

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63288395 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 45259-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

040A9AB040074E40

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARTA OFELIA REINA BALAGUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63271902 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 15742-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

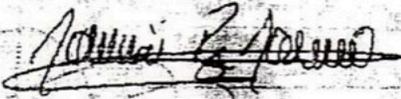
NUMERO **91.260.249**

RUGE MURCIA

APELLIDOS

MAURICIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-SEP-1968**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

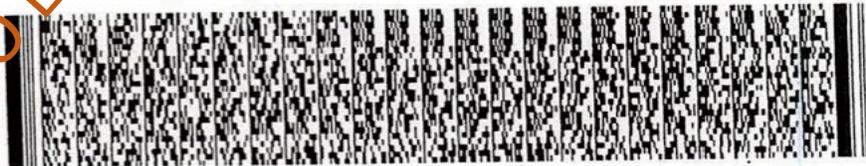
1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

06-NOV-1986 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00135572-M-0091260249-20081210

0007854990A 1

6870022007

NO ES VALIDO COMO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



45259-T

CARMEN STELLA
GUERRERO CALDERON
C.C. 63288995
RESOLUCION INSCRIPCION 124
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FECHA 30/11/95

Presidencia

00052380

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
Contadores.

000276

OR

NO VALE COMO IDENTIFICACION

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.288.395**

GUERRERO CALDERON

APELLIDOS
CARMEN STELLA

NOMBRES
[Handwritten signature]
FIRMA



DILIGENCIA DE AUTENTICACION
La suscrita ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUNA, Notaria Segunda del Socorro hace constar que este folio es autentico como copia del original autentica que ha tenido a la vista

[Handwritten signature]
Dña ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUNA
NOTARIA SEGUNDA DEL SOCORRO

08 AGO 2011



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-SEP-1959**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

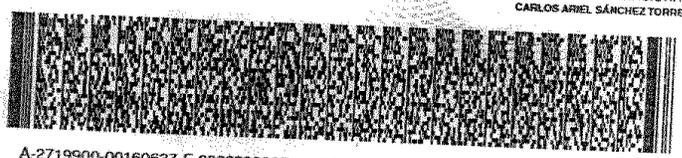
1.54
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

14-SEP-1979 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARRIEL SANCHEZ TORRES



A-2719900-00160637-F-0063268395-20090629

0012917745A 1

26395222

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

15742-T

MARTHA OFELIA
REINA BALAGUERA
C.C. 63.271.982

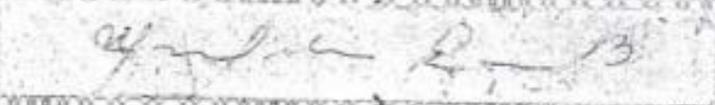
RESOLUCION INSCRIPCION 1558-T FECHA 21-VIII-66
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

Presidente 

00023125



FIRMA DEL TITULAR



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de
Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
63.271.902
NUMERO
REINA BALAGUERA
APELLIDOS
MARTA OFELIA
NOMBRES
[Handwritten Signature]



FECHA DE NACIMIENTO 23-MAY-1959
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
12-AGO-1977 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS LA ROSA VAJRA

INDICE DERECHO

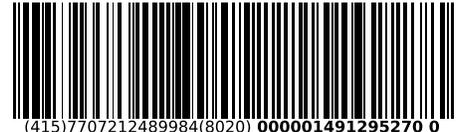


A-2700100-00100311-F-0063271600-20071125 0099907330N 02 231133442

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14912952700



(415)7707212489984(8020) 000001491295270 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 7 7 0 2 0

1

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Santander

6

40. Ciudad/Municipio

Floridablanca

2

41. Dirección principal

KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON

42. Correo electrónico

gerente@seasinlimitada.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 4 7 9 5 5 0 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 1 2 1

2 0 2 3 0 3 0 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 05 - 08 / 16 : 03: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14912952700



(415)7707212489984(8020) 000001491295270 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 0 2 0 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text"/>	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text" value="7"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4		82. Nacional <input type="text" value="1 0 0 %"/>
72. Número	1		83. Nacional público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
73. Fecha	2 0 2 2, 1 1, 0 9		84. Nacional privado <input type="text" value="1 0 0 . 0 %"/>
74. Número de notaría			85. Extranjero <input type="text" value="0 %"/>
75. Entidad de registro	9 8		86. Extranjero público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
76. Fecha de registro			87. Extranjero privado <input type="text" value="0 . 0 %"/>
77. No. Matrícula mercantil			
78. Departamento	6 8		
79. Ciudad/Municipio	2 7 6		
Vigencia			
80. Desde	2 0 2 2, 1 1, 0 9		
81. Hasta	2 4 9 2, 1 1, 1 0		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3, 0 1, 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14912952700



(415)7707212489984(8020) 000001491295270 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 0 2 0	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 1 0 9
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 9 1 2 6 0 2 4 9
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido RUGE	105. Segundo apellido MURCIA	106. Primer nombre MAURICIO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 1 0 9
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 6 3 3 5 1 7 3 6
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido MARTINEZ	105. Segundo apellido GOMEZ	106. Primer nombre OLGA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 5 0 1
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 9 1 2 9 4 5 4 3
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido DELGADO	105. Segundo apellido CENTENO	106. Primer nombre SERGIO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14912952700



(415)7707212489984(8020) 000001491295270 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 0 2 0 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 6 3 7 5 0 2	9	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS - GIAF SAS			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 5 2 0 2 2 1 1 0 9	123. Fecha de retiro
NIT 3 1	8 0 4 0 0 3 8 1 4	9	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social MCD Y COMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA. S.A.S.			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 4 5 2 0 2 2 1 1 0 9	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro



Certificación Bancaria



Señores

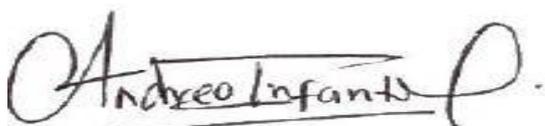
UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF** , identificada con Nit. No **901677020** a la fecha 08/03/2024, presenta la siguiente información:

Nombre producto	
Tipo producto	CORRIENTE
No. producto	29100007473
Fecha apertura	06/02/2023
Estado	ACTIVA
Código sucursal	291 - LAS PALMAS

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciador, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



ANDREA JULIANA INFANTE MONROY
OFICINA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
GERENCIA DE SERVICIOS REGIONALES

 **Bancolombia**